



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"40° aniversario de la recuperación democrática en
la Universidad Nacional del Sur"

RESOLUCION DDCS 003/2025
Ref. Expediente 1316/21
Bahía Blanca, 3 de febrero de 2025

VISTO:

La Res DDCS 131/24, mediante la cual se acepta, Ad Referéndum del Consejo Departamental, la renuncia de la docente Med. Mg Sandra Ruggero, a su cargo de Ayudante A DS en el Área SIC; con funciones como tutora de Medicina Familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que ante lo mencionado en los considerandos surge la necesidad de cubrir el espacio en el Área SIC, a fin de garantizar la existencia de 3 grupos de tutorías de ABRP, en los cuales se distribuye el estudiantado;

Que la renuncia de la Med. Mg Sandra Ruggero, se genera la vacante necesaria para cubrir dicha necesidad;

Que las actividades curriculares en Medicina Familiar comienzan el 17 de febrero;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DECANO "Ad Referéndum" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria equivalente a un cargo de Ayudante A Dedicación Simple, a la docente Med. Ana Illanes (Legajo 13633), para cumplir funciones en el área Salud Individual y Colectiva, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTICULO 2º: Afectar el presente contrato al cargo N° de planta 21028003.

ARTÍCULO 3º. Agréguese al EXP 1316/2021 y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.